



DECRETO ALCALDICIO N° 1142 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
1098 DE FECHA 02.05.2018

REQUINOA, 07 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 04.05.2018, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal mercado público para la contratación "Suministro de Transporte Programa Indígena, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 1098 de fecha 02.05.2018, que adjudica Licitación ID N° 3656-55-L118 para contratación "Suministro de Transporte Programa Indígena, del presupuesto municipal vigente, al oferente Sr. Patricio Rubio Romero, adjudicándose las Líneas 1; 2; 3; 4;5;6;7;8 y 9.

El Memo N° 828 fecha 07.05.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1098 de fecha 02.05.2018, ya que se produjo errores en la Acta de Evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :
DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1098 de fecha 02.05.2018, ya que se produjo errores en el acta de evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/JPP/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

